



REQUINOA, **22 SEP 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 02.09.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID 3656-121-LE21 ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PAÑALES NIÑOS Y ADULTOS, KIT DE ASEO Y KIT DE INSUMOS MEDICOS**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Encargada Programa Asistencialidad, Apoyo Técnico de la DIDECO, o quienes los subroguen,

El Memo N° 1400 de fecha 21.09.2021, de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-121-LE21 **"ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PAÑALES NIÑOS Y ADULTOS, KIT DE ASEO Y KIT DE INSUMOS MEDICOS"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO TOTAL	PUNTAJE
EDMUNDO JIMENEZ URETA LTDA.	77.099.908-1	\$50.097.000	100 puntos

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública **ID 3656-121-LE21 ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS LIBRES DE SELLOS, PAÑALES NIÑOS Y ADULTOS, KIT DE ASEO Y KIT DE INSUMOS MEDICOS**". al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO TOTAL	PUNTAJE
EDMUNDO JIMENEZ URETA LTDA.	77.099.908-1	\$50.097.000	100 puntos

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE Imputese el gasto en la cuenta N° 114.05.15.245 Administración de Fondos Aporte Subdere Covid-19 III, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/PCS/KPM/mzp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Archivo.-

